

V Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Marco Jurídico

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su base III que "...El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...", así como el artículo 82 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo 1 inciso s) establece como atribución del Consejo General "Conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto". Es de conformidad con estos preceptos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presenta el tercer informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2005.

V.1 Normatividad e Incorporación

V.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2005 y del Calendario Anual de Actividades 2005

- 1) Política General: Impulsar el fortalecimiento y actualización del Servicio Profesional Electoral, a través de la construcción de competencias profesionales desde los procesos básicos de incorporación, formación, evaluación, promoción y sanciones, garantizando, a su vez, la debida ocupación de las plazas de la estructura del Servicio para cumplir las funciones institucionales y propiciar el involucramiento activo de los miembros respecto de la normatividad y principios que sustentan al sistema de carrera.
- 1.1) Política Específica: Observar con eficiencia, austeridad y transparencia la normatividad y los lineamientos institucionales respecto del uso de los recursos aplicables al programa y a los subprogramas encomendados a la Dirección Ejecutiva.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 001	Elaborar de manera trimestral el informe de actividades y el avance físico de la Dirección Ejecutiva, así como el informe ejecutivo sobre los diagnósticos en materia del Servicio de las juntas locales del Instituto.
114 034 003	Elaborar el Calendario Anual de Actividades 2006 para órganos desconcentrados en materia del Servicio.
114 034 005	Elaborar Políticas y Programas Generales 2006.
114 034 006	Elaborar las actas de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
114 034 007	Dar seguimiento a los asuntos y Acuerdos relacionados con la Comisión del Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 008	Coordinar la edición, publicación y difusión del Boletín Informativo del Servicio Profesional Electoral en la Página WEB.
114 034 009	Políticas para eficientar los procesos sustantivos del Servicio.
114 034 010	Difundir y actualizar a través de los espacios virtuales del Instituto (Página WEB e Intranet) información relevante en materia del Servicio.
114 034 011	Realizar visitas de comunicación y difusión con las juntas locales y distritales.
114 034 012	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de documentos en materia del Servicio a solicitud del Consejo General, de la Comisión del Servicio o de la Junta General Ejecutiva.

- 1.2) Política Específica: Preservar la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la funcionalidad de los órganos ejecutivos del Instituto; así como revisar la integración del catálogo y los perfiles de los cargos y puestos.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 014	Desarrollo del concurso de incorporación en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio.
114 034 015	Realizar los Acuerdos de incorporación de los aspirantes ganadores del concurso, previa aprobación de la Junta General Ejecutiva o del Consejo General.
114 034 016	Efectuar el registro y seguimiento de vacantes en cargos del Servicio.
114 034 017	Reportar movimientos de altas, bajas y cambios de adscripción de los miembros del Servicio.
114 034 019	Atender y dictaminar las solicitudes de cambios de adscripción, disponibilidad y licencias con y sin goce de sueldo de los miembros del Servicio.
114 034 020	Atender y dictaminar las solicitudes de reincorporación de los miembros del Servicio.
114 034 021	Elaborar los nombramientos y oficios de adscripción de los miembros del Servicio que se deriven de los diversos Acuerdos de incorporación, reincorporación o readscripciones que apruebe la Junta General Ejecutiva o el Consejo General.
114 034 022	Actualizar la información en expedientes de los miembros del Servicio.
114 034 023	Integrar y actualizar el archivo documental e informático, incluyendo digitalización y foliado de los expedientes de los miembros del Servicio.

1.3) Política Específica: Analizar y resolver los procedimientos administrativos de los miembros del Servicio, así como las inconformidades que se presenten, derivadas de los resultados que obtuvieron en la evaluación del desempeño.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 024	Formular propuestas y Acuerdos de la Junta General Ejecutiva y, en su caso, del Consejo General que regulen lo referente al Servicio.
114 034 026	Efectuar el registro de ordenamientos emitidos en materia del Servicio.
114 034 027	Realizar el seguimiento de los asuntos en proceso relacionados con la aplicación de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.
114 034 028	Recibir y dar trámite a los asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto.
114 034 029	Notificar resoluciones administrativas a los miembros del Servicio que sean competencia de la Dirección Ejecutiva.
114 034 030	Elaborar resoluciones para la determinación de sanciones administrativas por infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto y que sean competencia de la Dirección Ejecutiva, o que sean turnadas por delegación.
114 034 031	Prestar el apoyo y asesoría requeridos por los órganos desconcentrados y centrales en materia de procedimiento administrativo de los miembros del Servicio.
114 034 032	Elaborar los informes solicitados por las diversas instancias o autoridades del Instituto respecto a los procedimientos administrativos instaurados en contra de los miembros del Servicio.

V.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2005

- 1) 114 034 001.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral entregó en tiempo y forma a la Dirección del Secretariado, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, el Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2005, así como el Avance Físico de Metas y las Actividades No Consideradas correspondientes, dichos documentos se remitieron el día 30 de junio de 2005. Adicionalmente, el Informe Ejecutivo Trimestral sobre los diagnósticos de la situación de las 32 juntas locales del Instituto, fue circulado el día 2 de agosto de 2005, entre el Director Ejecutivo y las direcciones de área de la DESPE.
- 2) 114 034 003.- Una vez que el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el 14 de julio de 2005 la última versión de las Políticas y Programas Generales 2006, así como el Anteproyecto de Presupuesto 2006 el 18 de agosto del año en curso, las áreas del Instituto cuentan con los elementos necesarios para dar inicio a los trabajos tendientes a la conformación del Calendario Anual de Actividades 2006 de oficinas centrales y de las Juntas Locales y Distritales del Instituto. No obstante, por disposición de la Secretaría Ejecutiva dichos instrumentos de planeación institucional se realizarán durante el último trimestre del año.

- 3) 114 034 005.- Con motivo de la aprobación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, varias áreas del Instituto Federal Electoral modificaron sus Políticas y Programas Generales 2006 para incluir actividades vinculadas con el ejercicio del voto de mexicanos en el extranjero. En ese sentido, la Junta General Ejecutiva aprobó modificaciones a las Políticas y Programas Generales 2006 del IFE el 7 de julio de 2005. Por su parte, el Consejo General del Instituto hizo lo propio el 14 de julio de 2005. Cabe hacer mención de que las Políticas y Programas 2006 de la DESPE no sufrieron modificación alguna.
- 4) 114 034 006, 114 034 007.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó de manera ordinaria en tres ocasiones: el 5 de julio, el 23 de agosto y el 6 de septiembre de 2005.

Con el propósito de apoyar los trabajos de la Comisión y dar seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos, se elaboraron las Actas de trabajo de cada sesión y se remitieron a los consejeros integrantes de la misma a través de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Lourdes López, para incorporar sus comentarios. Asimismo, cada uno de los consejeros integrantes recibió a través del correo electrónico el Acta de cada una de las sesiones así como la versión estenográfica correspondiente.

Por otro lado, continua la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos tomados en cada sesión de la Comisión a lo largo del trimestre, mismos que se remitieron a los consejeros electorales a través del Cuaderno correspondiente.

Cabe subrayar que la aprobación de las Actas así como del Cuaderno de seguimiento forman parte permanente de los puntos del orden del día de las sesiones ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Tipo	Acuerdos
1	5 de julio de 2005	Ordinaria	2
2	23 de agosto de 2005	Ordinaria	8
3	6 de septiembre de 2005	Ordinaria	9
Total			19

- 5) 114 034 008.- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, ha tomado la decisión de reestructurar la política de comunicación hacia los miembros del Servicio, órganos ejecutivos y directivos del Instituto, así como el público en general, en consecuencia, los espacios virtuales de la Internet y la Intranet y el órgano de difusión denominado INFODESPE son objeto de una redefinición y reasignación de responsabilidades al interior de la Dirección Ejecutiva. De hecho, la política de comunicación de la DESPE ha sido definida como una de las máximas prioridades de atención tanto por la Comisión del Servicio como por la Dirección Ejecutiva.

- 6) 114 034 009.- Se implementaron apoyos a los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, en particular al Programa de Formación y Desarrollo Profesional así como a la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. El Subdirector de Políticas, Programas y Difusión de la DESPE, participó como conferencista con el tema “Los partidos políticos en México” en el Centro para el Desarrollo Democrático el 21 de septiembre de 2005. Cabe hacer mención que esta actividad de asesoría presencial se orientó al apoyo de los funcionarios del Servicio que presentaron exámenes a nivel nacional el 23 de septiembre de 2005.
- 7) 114 034 010.- Con la finalidad de coadyuvar a la transparencia en la operación de los procesos sustantivos que constituyen al Servicio, la Dirección Ejecutiva difundió y actualizó en los espacios virtuales del Instituto información relevante en torno de los resultados del Concurso de incorporación 2004 y 2005; la reforma a los Lineamientos para la determinación de sanciones previstas en el Estatuto; la Circular DESPE/015/2005 que refiere los criterios de la DESPE para valorar justificantes médicos o de otro tipo, para la autorización de no presentación del examen del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del 23 de septiembre de 2005; el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba otorgar incentivos al personal de carrera por su desempeño sobresaliente en el Servicio en 2004; los criterios de valoración de méritos administrativos para otorgar incentivos y normas de operación del Comité Valorador de Méritos Administrativos, ejercicio 2005; la Circular DESPE/014/2005 que da cuenta de los criterios para evaluar el desempeño de los Facilitadores de los círculos de estudio durante el Semestre Académico 2005/1; el Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva por el que se autoriza otorgar viáticos y pasajes a miembros del Servicio y Facilitadores para asistir a círculos de estudio del Programa de Formación y de la Maestría y la Propuesta de temas de investigación para las tesis a presentar en el marco de la Maestría que imparte el IFE a través de la DESPE.
- 8) 114 034 011.- Durante el trimestre julio, agosto y septiembre de 2005, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Eduardo Guerrero Gutiérrez, no realizó visitas a los órganos desconcentrados del Instituto. Sin embargo, los directores de Normatividad e Incorporación y de Formación, Evaluación y Promoción representaron a la Dirección Ejecutiva en el Seminario sobre los Servicios Civiles de Carrera realizado en Ensenada, Baja California Norte, el 5 de agosto de 2005. Este evento fue organizado por la Junta Local y por el Gobierno del Estado. La ponencia versó sobre “El Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de México”.
- 9) 114 034 012.- Como parte del esquema de seguimiento y retroalimentación entre las instancias ejecutivas y directivas del Instituto, la Junta General Ejecutiva recibe en cada sesión ordinaria un Informe de los secretarios técnicos de cada una de las Comisiones del Consejo, al respecto el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, en su calidad

de Secretario Técnico de la Comisión del ramo, remitió un Informe ejecutivo de las sesiones de la Comisión, tal y como se relaciona a continuación:

Fecha de sesión de la CSPE	Tipo	Fecha de presentación a la JGE
5 de julio de 2005	Ordinaria	13 de julio de 2005
23 de agosto de 2005	Ordinaria	30 de agosto de 2005
6 de septiembre de 2005	Ordinaria	28 de septiembre de 2005

Asimismo, la Dirección Ejecutiva informó a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de las sesiones de la Junta General Ejecutiva que abordaron temas concernientes al Servicio según se relaciona a continuación:

Fecha de sesión	Tipo	Fecha de entrega
12 de julio de 2005	Extraordinaria	12 de julio de 2005
13 de julio de 2005	Ordinaria	13 de julio de 2005
15 de julio de 2005	Extraordinaria	15 de julio de 2005
30 de agosto de 2005	Ordinaria	30 de agosto de 2005
19 de septiembre de 2005	Extraordinaria	19 de septiembre de 2005
28 de septiembre de 2005	Ordinaria	30 de septiembre de 2005

Con motivo del viaje del Director Ejecutivo a Venezuela en representación del Consejero Presidente a la Misión de Observación Electoral en ese país, se elaboró un documento ejecutivo denominado "Análisis Político-Electoral de Venezuela" el 5 de agosto de 2005.

El 17 de agosto de 2005 la Dirección Ejecutiva notificó a la Secretaría Ejecutiva que el Calendario Anual de Actividades 2005 no sufriría ninguna modificación a consecuencia de la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

En atención a la solicitud del entonces Contralor Interno, Lic. Mario Espínola Pinelo, la Dirección Ejecutiva remitió el documento "Compromisos Institucionales; Indicadores Institucionales Estratégicos e Indicadores de Gestión" el 24 de agosto de 2005. Cabe señalar que dicho documento evalúa el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2005.

En el marco de una solicitud de la Secretaría Ejecutiva y de los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, la Dirección Ejecutiva remitió el 2 de septiembre de 2005 una relación de los informes periódicos que atiende la DESPE, a efecto de inaugurar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (SSEDI). Además, el 5 de septiembre de 2005 entregó a la Secretaría Ejecutiva una estimación del número de sesiones de la Comisión del Servicio a realizar en el último trimestre del año y una constancia de suficiencia presupuestaria para los servicios de estenografía correspondientes. Finalmente, se envió a la Secretaría Ejecutiva la actualización de la Numeralía Institucional (mayo, junio, julio y agosto) el 7 de septiembre de 2005.

En cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el 14 de julio de 2005 se remitió al Director del Secretariado, Lic. Jorge E. Lavoignet, el Directorio de la Dirección Ejecutiva; una actualización de permisos para realizar actividades externas e información relevante en materia del Servicio. En lo que se refiere a la Comisión del Servicio, se remitieron las ordenes del día de las sesiones del 3 de mayo al 05 de julio de 2005; las Actas de dichas sesiones, así como información relevante de la misma.

El 11 de agosto de 2005 se notificó oficialmente al Lic. Eduardo Rubio Rodríguez, en ese momento encargado del despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Información, la designación como representante titular de la DESPE ante esa instancia del Dr. Ubléster Damián Bermúdez y como suplente al Mtro. Arquímedes Martínez López.

Adicionalmente, el 29 de agosto de 2005 se notificó a la Unidad de Enlace, que los sistemas de datos personales que tiene esta Dirección Ejecutiva son los expedientes del personal que integra el Servicio Profesional Electoral, así como de los funcionarios que, perteneciendo a la Rama Administrativa, laboran en esta área.

Por otro lado, en respuesta a una solicitud de información de la C. Ana Almendra Luján, sobre el nivel educativo que se requiere para desempeñar los cargos de Consejero Presidente de Consejos Locales y Distritales, así como el promedio general de nivel educativo de los miembros del Servicio, la Dirección Ejecutiva envió la información en comento el 13 de septiembre de 2005.

Finalmente, en respuesta a la solicitud de información del C. Jesús Luna Nolasco, quien pidió el contenido del cuadernillo de preguntas y respuestas del examen de conocimientos generales para cargos distintos a Vocal Ejecutivo, empleado en el Concurso de Incorporación 2004, la Dirección Ejecutiva respondió el 26 de septiembre de 2005 que se estaría en condiciones de satisfacer esa solicitud hasta que concluya la vigencia de calificaciones, lo cual ocurrirá a partir del 30 de octubre de 2005, toda vez que se encuentra temporalmente reservada por disposición de la Comisión de Transparencia del Consejo General.

- 10) 114 034 014.- Con motivo de la separación del Servicio Profesional Electoral del C. Raúl Ángel Zárate Lomas, quedó vacante la plaza de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas.

Para ocupar dicho cargo, el 12 de julio de 2005 la Junta General Ejecutiva aprobó presentar al Consejo General el "Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo

de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales”, el cual fue aprobado por el órgano máximo de dirección del Instituto el 14 de julio de 2005.

Convocatoria.

El 15 de julio de 2005, la Junta General Ejecutiva aprobó la emisión de la Convocatoria para ocupar plazas del Servicio en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales del Instituto Federal Electoral.

El 17 y 31 de julio de 2005 se publicó la convocatoria en dos diarios: El Universal y Diario de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Asimismo, el 17 de julio dicha convocatoria se publicó en los estrados de las juntas locales y distritales y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, así como en su página electrónica.

Inscripción de aspirantes.

Durante los días 3 al 5 de agosto de 2005, se realizó la inscripción de aspirantes al concurso para la ocupación de vacantes del Servicio. Se inscribieron 173 aspirantes, de los cuales 147 fueron internos (84.97 por ciento) y 26 externos (15.03 por ciento).

Cumplimiento de requisitos y valoración de antecedentes curriculares.

La revisión normativa del cumplimiento de requisitos y valoración de antecedentes curriculares de los 173 expedientes se realizó del 8 al 11 de agosto de 2005. El 12 de agosto se informó a los miembros del Consejo y de la Junta General Ejecutiva, de los resultados de dicha valoración.

Tipo de aspirante	Cumplimiento de requisitos		Declinan	Total
	No acreditan	Acreditan		
Aspirantes externos	12	13	1	26
Aspirantes internos	2	145	0	147
Total	14	158	1	173

Elaboración de exámenes.

Con el objetivo de elaborar los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos en función del cargo, la Dirección Ejecutiva convocó a una sesión de trabajo el 24 de agosto de 2005. El evento se realizó en las instalaciones del Centro para el Desarrollo Democrático, invitando a los integrantes del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva para presenciar en calidad de observadores, el proceso de elaboración, impresión y empaque de los exámenes.

La Dirección Ejecutiva contó con el apoyo del Centro de Desarrollo Democrático quien elaboró los reactivos que integrarían los exámenes, así como con el apoyo de la Coordinación General de la Unidad de Servicios de Informática, quien a su vez preparó el Sistema de Elaboración de Exámenes.

El examen de conocimientos generales incorporó 117 reactivos y se elaboró en dos versiones. Por su parte, los exámenes de conocimientos en función del cargo constaron de 120 reactivos y se elaboraron igualmente en dos versiones.

Del total de exámenes elaborados 13 fueron de conocimientos generales; 7 correspondieron a la versión 1 y seis a la versión 2. Por lo que respecta a los 158 exámenes de conocimientos en función del cargo 79 correspondieron a la versión 1 y 79 a la versión 2.

Aplicación de los exámenes.

La sede de los exámenes del Concurso de Incorporación 2005, fue el Liceo Ibero Mexicano S.C., ubicado en Arenal Núm. 651, Col. Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020 y el día de la aplicación del examen de conocimientos generales y de conocimientos en función del cargo fue el 27 de agosto de 2005.

Cabe hacer mención que de los 13 aspirantes externos programados al examen de conocimientos generales sólo se presentaron 9. Por su parte en la aplicación del examen de conocimientos en función del cargo, se presentaron 117 aspirantes y no asistieron 41.

Tipo de aspirante	Examen de conocimientos generales		Examen en función del cargo		Total
	Aplicados	No aplicados	Aplicados	No aplicados	
Externos	9	4	11	2	26
Internos	-	-	106	39	145
Total	9	4	117	41	171

Calificación de las hojas de respuesta.

Los criterios para calificar los exámenes, así como las hojas de respuesta, fueron entregados al Centro Nacional de Evaluación para la Educación A.C. (CENEVAL) el lunes 29 de agosto de 2005. También se proporcionaron 9 hojas de respuestas correspondientes a los exámenes de conocimientos generales y 117 de los exámenes en función del cargo.

El jueves 1 de septiembre de 2005, el CENEVAL entregó, a la Dirección Ejecutiva, en sesión pública, los resultados de la calificación de las hojas de respuestas, según se muestra a continuación:

Concepto	Examen de conocimientos generales	Examen de conocimientos en función del cargo	Total
Aprobados	0	79	79
No aprobados	9	29	38
Total	9	108	117

Revisión aleatoria sobre el adecuado cumplimiento de los criterios para la calificación de los exámenes.

Para llevar a cabo la revisión aleatoria sobre el adecuado cumplimiento de los criterios para la calificación de los exámenes que estipula el Modelo de Operación del Concurso, la DESPE solicitó el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) para elaborar la muestra de las hojas de respuesta que habrían de revisarse.

El mecanismo empleado por la DERFE para elaborar la muestra aleatoria consistió en definir tres estratos muestrales:

- Estrato 1: Las hojas de respuesta correspondientes a los exámenes de conocimientos generales (nueve).
- Estrato 2: Las hojas de respuesta correspondientes a los tres exámenes de conocimientos en función del cargo con mayor calificación global.
- Estrato 3: Las demás hojas de respuesta que corresponden a los exámenes de conocimientos en función del cargo.

El procedimiento de selección se realizó de la siguiente forma: se eligieron todas las hojas de respuesta del estrato 1 y 2 y se seleccionaron 12 hojas mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio del estrato 3. Los folios resultantes de la muestra, fueron los siguientes:

Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3
4	33	71
5	19	111
8	158	150
1		39
6		76
7		105
3		45
2		27
9		30
		120
		70
		62

La revisión de las hojas de respuestas consistió en transcribir las respuestas asentadas por los aspirantes en la macro de Excel, la cual calificaba en forma automática las respuestas

correctas y realizaba el cálculo de la calificación por sección y el promedio global de los exámenes.

Con base en el procedimiento antes descrito, se llevó a cabo la revisión de las 24 hojas de respuestas preseleccionadas, concluyéndose que las calificaciones asentadas por el CENEVAL corresponden plenamente a los criterios de calificación.

Publicación de resultados de la etapa de exámenes.

De acuerdo con el Modelo, se publicó el 8 de septiembre de 2005 en la página electrónica del Instituto, con apoyo de la UNICOM y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social la lista de aspirantes que obtuvieron una calificación aprobatoria en los exámenes aplicados.

En esta etapa aprobaron en total 93 personas, de los cuales 87 fueron hombres y 6 mujeres; 92 aspirantes fueron internos y solamente 1 externo. Los resultados finales fueron notificados a los miembros de la Junta General Ejecutiva y al Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante oficio de fecha 9 de septiembre de 2005.

La lista de aspirantes aprobados en el examen de conocimientos en función del cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local se integró con los resultados vigentes de los participantes en el Concurso de Incorporación 2004. Las calificaciones fueron las siguientes:

Num.	Nombre	Folio Examen	Calif. Global	Calif. Vig. Ex. Conoc. Grales. (2004)	Calif. Vig. Ex. Cargo (2004)
1	Ortiz González Jaime Arturo	-	-	-	9.83
2	Moreno García Norberto Miguel	33	9.67	-	7.58
3	Graieb Lezama José Luis Badih	-	-	-	9.58
4	Palomares Mendivil René	19	9.33	-	8.33
5	Ruiz Nápoles Juan José	158	9.25	-	-
6	Esparza Ávitia José Armando	41	9.17	-	-
7	Trujillo Trujillo Eduardo Manuel	56	9.17	-	8.92
8	Astorga Ortiz Fidel Fernando	99	8.50	-	9.00
9	Cano Jáuregui Cedeño José Joaquín	109	9.00	-	8.17
10	Carrillo Velasco Luis Arturo	106	9.00	-	8.08
11	Mohedano Montiel Sergio	71	9.00	-	8.00
12	Muñoz Montes de Oca Germán	58	8.67	-	9.00
13	Crisanto Campos Juan Manuel	63	8.92	-	8.58
14	Morales Morales Francisco Javier	119	8.92	-	-
15	Rubio Sánchez Joaquín	72	8.92	-	8.92
16	Castillo Gameros José Gonzalo	73	8.83	-	8.58
17	García Ruiz Juan Gabriel	138	8.83	-	8.50
18	Navarro Zamora Karim	156	8.83	-	8.83
19	Arana Fragoso Francisco Javier	111	8.75	-	8.67
20	Arias Alba Edgar Humberto	-	-	-	8.75
21	Blanco Martínez Mauro Eugenio	115	8.75	-	7.92

Num.	Nombre	Folio Examen	Calif. Global	Calif. Vig. Ex. Conoc. Grales. (2004)	Calif. Vig. Ex. Cargo (2004)
22	Luis Morales Higinio Alfonso	95	8.33	-	8.75
23	Martínez Lozano Juan Álvaro	54	8.75	-	7.75
24	Arredondo Cabrera Adrián	65	8.67	-	8.67
25	Frausto Ruedas Juan Manuel	136	8.67	-	8.08
26	Sánchez Palacios Benigno Roberto	107	8.67	-	-
27	Victoria Maldonado Hidalgo Armando	53	8.50	-	8.67
28	Hernández Santos Abel	126	8.58	-	8.25
29	Morales Rivadeneyra José David	80	8.08	-	8.58
30	Muñiz Manzano Francisco Xavier	150	8.58	-	7.58
31	Ovalle Hernández Salvador	129	8.58	-	-
32	Scherman Leño Alejandro de Jesús	98	8.58	-	7.92
33	Baca Valencia Marco Antonio	22	8.50	-	7.58
34	Campos Cornejo David Rogelio	11	7.83	9.32	8.50
35	De León Loreda Arturo	149	8.50	-	8.00
36	Torres Rodríguez Francisco Javier	141	8.50	-	7.67
37	Aranda Acuña Gregorio	39	8.42	-	-
38	Hernández Avalos Benjamín	140	8.33	-	8.42
39	Pérez González José Higinio	89	8.42	-	-
40	Pérez Mendoza Ana Lilia	31	8.42	-	-
41	Santiago Mendoza Román	135	8.42	-	7.58
42	Falcón Ruiz Claudia Guadalupe	83	8.33	-	7.92
43	Romay Olmos Eduardo Gerardo	128	8.33	-	8.08
44	Romero Gutiérrez Dalia Guadalupe	37	8.33	-	7.67
45	Salinas Villasaez Francisco Alberto	91	8.33	-	-
46	González Piña José Hermelindo	127	8.25	-	-
47	Pineda Pineda Marcelo	76	8.25	-	-
48	Rivera Tristán Javier	18	8.25	-	7.58
49	Ávila Aldana Oscar	66	8.17	-	-
50	Belman Olivares Eraclio	35	7.25	-	8.17
51	Gómez García Alejandro	36	8.17	-	-
52	Martínez Galindo Anselmo	50	8.17	-	-
53	Mayorquín López Jesús Antonio	81	8.17	-	-
54	Ponce Jiménez Jorge	74	8.17	-	7.92
55	Álvarez Ortiz Juan de Dios	55	8.08	-	-
56	Frías López Aracely	-	-	-	8.08
57	García Marroquín Gerardo	153	8.08	-	7.58
58	Hoyo Chalit Ana Alicia	92	8.08	-	-
59	Lastra Everardo Efraín Alonso	118	8.08	-	7.50
60	Méndez Castro José	24	8.00	-	8.08
61	Rojas José Héctor	57	8.08	-	-
62	Zamudio Godínez Pedro	105	8.08	-	8.08
63	González Olguín César Alberto	34	8.00	-	-
64	Ojeda Luna Jesús	45	7.83	-	8.00
65	Orellana González Gerardo Arturo	-	-	-	8.00
66	Chávez López Jesús Antonio	-	-	-	7.92
67	Estrada Yáñez Eduardo	137	7.92	-	7.00
68	Sierra Rodríguez Rodolfo Ricardo	-	-	-	7.92
69	Martínez de Castro Astiazaran Agustín	60	7.83	-	-
70	Ruiz Castellot Sergio Iván	93	7.75	-	7.83
71	Benítez Serrano Abraham	68	7.75	-	-
72	Borrego Vidal Flavio Asunción	38	7.75	-	-
73	Padilla Ballesteros Daniel	87	7.75	-	7.25
74	Ramos Martínez Oscar Eduardo	112	7.75	-	-
75	Félix López Roberto	-	-	-	7.67

Num.	Nombre	Folio Examen	Calif. Global	Calif. Vig. Ex. Conoc. Grales. (2004)	Calif. Vig. Ex. Cargo (2004)
76	Martínez Magaña José Antonio Gabriel	134	7.67	-	-
77	Merlos Caballero Raúl Gerardo	-	-	-	7.58
78	Murillo Lara Roberto	27	7.58	-	7.42
79	Cano Barajas Álvaro	52	7.50	-	-
80	Iniesta Martínez Rogelio	-	-	-	7.50
81	Lozano Morales Gerardo Valente	67	7.50	-	-
82	Cuevas Quezada Raúl	120	7.00	-	7.42
83	Mendoza Meza Juan Carlos	101	7.42	-	-
84	Quiroz López Ramón	125	7.42	-	-
85	Riveron Flores Francisco Roberto	-	-	-	7.42
86	Jiménez Jurado Francisco Javier	30	7.25	-	-
87	Torres Cabral José Enrique	28	7.25	-	-
88	Alvarado Vázquez Yolando Salvador	124	7.17	-	-
89	González Escalona María Magdalena	64	7.17	-	-
90	Juárez Islas Víctor	-	-	-	7.17
91	Mejía López Ignacio	-	-	-	7.17
92	Pintado Acosta Juan Manuel	-	-	-	7.17
93	De La Garza De La Garza Helio	78	7.08	-	-

Etapa de entrevistas.

Conforme al Modelo de Operación y Modelo General de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales, la Dirección Ejecutiva convocó a los 5 candidatos que obtuvieron las mejores calificaciones en el examen de cargo a presentarse a la etapa de entrevistas. Los nombres y los resultados de estas personas fueron los siguientes:

Lugar	Folio inscripción	Nombre	Calif. Global 2005	Calif. Vig. Ex. cargo 2004
1	0-1	Ortiz González Jaime Arturo	-	9.83
2	9-3	Moreno García Norberto Miguel	9.67	7.58
3	0-16	Graieb Lezama José Luis Badih	-	9.58
4	11-11	Palomares Mendivil Rene	9.33	8.33
5	16-2	Ruiz Nápoles Juan José	9.25	-

La Dirección Ejecutiva solicitó el 1° de septiembre de 2005 a el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, la Secretaria Ejecutiva y los Directores Ejecutivos espacios en sus agendas para poder llevar a cabo las entrevistas. A partir de la información proporcionada, la DESPE integró el calendario de entrevistas, que se desahogó durante los días 12 al 15 de septiembre de 2005.

Una vez que la DESPE tuvo las calificaciones de las entrevistas, procedió a integrar los resultados de esta etapa. Así, se calculó el promedio de los cinco aspirantes como a continuación se describe:

Núm.	Folio	Nombre	Promedio entrevistas
1	11-11	Palomares Mendivil René	9.48
2	16-2	Ruiz Nápoles Juan José	8.85
3	0-16	Graieb Lezama José Luis Badih	8.82
4	0-1	Ortiz González Jaime Arturo	8.54
5	9-3	Moreno García Norberto Miguel	8.53

Cada aspirante se entrevistó con nueve autoridades y/o funcionarios del Instituto. Lo cual suma un total de 45 entrevistas realizadas en esta etapa del concurso.

Cálculo de méritos extraordinarios.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo multicitado, se realizó el cálculo de los méritos extraordinarios, generando los resultados que se enlistan en orden descendente de acuerdo al promedio en la etapa de entrevistas con méritos incluidos, en su caso:

Núm.	Nombre	Titularidad	Promedio en el PFyDP	Evaluación Desempeño 2004	Promedio entrevistas	Promedio entrevistas (con cálculo de méritos)	Aplican méritos
1	Palomares Mendivil René	Titularidad 04/06/99	8.98	9.048	9.48	-	no
2	Ruiz Nápoles Juan José	-	9.35	9.019	8.85	8.95	sí
3	Moreno García Norberto Miguel	Titularidad 10/12/99	9.01	9.879	8.53	8.93	sí
4	Graieb Lezama José Luis Badih	-	8.78	9.260	8.82	-	no
5	Ortiz González Jaime Arturo	Titularidad 10/12/99	8.32	9.179	8.54	8.73	sí

Calificación final.

Una vez que se calcularon los méritos extraordinarios, se procedió a integrar la calificación final del concurso. Tal como lo establece el Modelo de Operación, la DESPE promedió los resultados obtenidos por los candidatos en cada una de las etapas que conformaron la segunda fase del concurso. Así, el examen de conocimientos para el cargo tuvo un peso de 70% y las entrevistas 30%, incluyendo los méritos extraordinarios.

De esta forma, los resultados finales que definieron al ganador del concurso para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocal Ejecutivo en Tamaulipas, fueron los siguientes:

Núm.	Nombre	Calificación examen de cargo	Promedio entrevistas (con cálculo de méritos)	Calificación final
1	Ortiz González Jaime Arturo	9.83	8.73	9.50
2	Moreno García Norberto Miguel	9.67	8.93	9.45
3	Palomares Mendivil René	9.33	9.48	9.37
4	Graieb Lezama José Luis Badih	9.58	8.82	9.35
5	Ruiz Nápoles Juan José	9.25	8.95	9.16

De conformidad con la lista de resultados, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión del 21 de septiembre de 2005, designó como ganador del concurso al C. Jaime Arturo Ortiz González para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Tamaulipas. Posteriormente, la Junta General Ejecutiva autorizó el 28 de septiembre de 2005 que dicho funcionario ganador del Concurso entrara en funciones a partir del 1° de octubre de 2005.

- 11)114 034 015.- La Junta General Ejecutiva aprobó 3 Acuerdos relativos a incorporaciones al Servicio Profesional Electoral y el Consejo General aprobó 2. Con base en dichos Acuerdos, se autorizó la incorporación de 1 Vocal Ejecutivo Local, 3 vocales ejecutivos distritales y 15 distintos de Vocal Ejecutivo. Esto es, 19 incorporaciones.

Junta General Ejecutiva

Núm.	Fecha del Acuerdo	Cargo / Puesto
1	19 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 vocales secretarios distritales. • 5 vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales. • 6 vocales de Organización Electoral distritales.
2	28 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación de la Vocalía Ejecutiva en la Junta Local de Tamaulipas.
3	28 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación de 3 vocalías ejecutivas de juntas distritales.

Consejo General

Núm.	Fecha del Acuerdo	Cargo / Puesto
1	21 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Vocal Ejecutivo en la Junta Local de Tamaulipas.
2	21 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • 3 vocales ejecutivos de juntas distritales.

- 12)114 034 016.- Las vacantes generadas durante los meses de julio a septiembre de 2005, sumaron 14, según se muestra a continuación:

Julio

No.	Nombre	Entidad	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Contreras Flores Jorge	Baja California	08	VRFE	Renuncia a partir del 1 de julio de 2005
2	Delgado Núñez Antonio Felipe	Baja California Sur	02	VE	Renuncia a partir del 1 de julio de 2005
3	Castro Pantoja Juan Manuel	Guanajuato	13	VS	Renuncia a partir del 1 de julio de 2005
4	López Rodríguez Daniel	México	06	VRFE	Renuncia a partir del 11 de julio de 2005
5	Ortiz Juan Jacobo	Michoacán	06	VS	Renuncia a partir del 16 de julio de 2005
6	Ozuna Henning Víctor Manuel	Nayarit	J.L.	VCEYEC	Renuncia a partir del 1 de julio de 2005

Agosto

No.	Nombre	Entidad	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Uribe Navarrete Violeta del Sagrado Corazón	Durango	05	JOSA	Renuncia a partir del 01 de agosto de 2005.
2	Ríos Ponce Jorge	Puebla	06	VE	Licencia por incapacidad a partir del 06 de junio de 2005. También solicitó licencia con goce de sueldo por 45 días, misma que venció el 15 de agosto de 2005.
3	Estévez Guzmán Alfredo Gabriel	Estado de México	24	VCEYEC	Renuncia a partir del 31 de agosto de 2005.

Septiembre

No.	Nombre	Entidad y/o Dirección Ejecutiva	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Carrasco Rodríguez Mario Alberto	Baja California Sur	01	VCEYEC	Renuncia a partir del 15 de septiembre de 2005
2	Fernández Castrejón José Luis	Distrito Federal	04	VOE	Renuncia a partir del 15 de septiembre de 2005
3	Granados Carballido Oscar	Oaxaca	03	VOE	Renuncia a partir del 30 de septiembre de 2005
4	Cabrera Morales Carlos Enrique	Puebla	15	VOE	Renuncia a partir del 16 de septiembre de 2005
5	Juan Josué Rosas Piñón	DERFE		TO	Renuncia a partir del 15 de septiembre de 2005

13) 114 034 017 y 114 034 019.- Se recibieron 81 solicitudes de cambios de adscripción, de las cuales 7 correspondieron a vocales ejecutivos y 74 a distintos de Vocal Ejecutivo. Dichas solicitudes provienen de 49 miembros del Servicio, 6 de ellos vocales ejecutivos distritales y 43 de distintos de Vocal Ejecutivo. Todas las solicitudes se atendieron en tiempo y forma.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó 3 cambios de adscripción de vocales ejecutivos distritales; la Junta General Ejecutiva por su parte, autorizó 3 readscripciones en cargos distintos a Vocal Ejecutivo.

Consejo General

Núm.	Fecha del acuerdo	Cargo / Puesto
1	21 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none">• 3 vocales ejecutivos de juntas distritales.

Junta General Ejecutiva

Núm.	Fecha del acuerdo	Cargo / Puesto
1	19 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none">• 1 cambio de adscripción y cargo como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local.• 1 Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital.• 1 Vocal de Organización Electoral Distrital.
2	19 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none">• Propone al Consejo General 3 cambios de vocales ejecutivos de juntas distritales.

14)114 034 020.- En este trimestre no se presentaron solicitudes de reincorporación al Servicio.

15)114 034 021.- Se elaboraron 21 nombramientos y 26 oficios de adscripción, de los cuales 19 están directamente relacionados con las 19 incorporaciones derivadas de los concursos de incorporación; 1 oficio de adscripción y 1 nombramiento se derivan de la ocupación temporal del cargo de Director de Capacitación Electoral de la DECEYEC; 1 oficio de adscripción y 1 nombramiento se vinculan con un cambio de adscripción y cargo y 5 oficios de adscripción se enlazan con el mismo número de cambios de adscripción.

16)114 034 022 y 114 034 023.- Se mantuvo actualizado la estadística básica con los datos relativos a los procesos sustantivos del Servicio.

Se generaron reportes estadísticos referentes a la situación en vocalías de las juntas; estructura desconcentrada del Registro Federal de Electores y oficinas centrales. Estos reportes se desagregan en los siguientes rubros: situación ocupacional; fechas de ingreso; niveles de escolaridad; género; ingresos por las diferentes vías de incorporación; información de las diferentes fases del concurso de incorporación, así como comparativos con otros años.

Se integraron documentos personales remitidos por los miembros del Servicio para su actualización en archivo digital y físico, así como 3 procedimientos administrativos concluidos.

Se inició la digitalización de documentos que integran las evaluaciones anuales del desempeño correspondientes al ejercicio 2004, así como de las evaluaciones globales de

los años 1999 a 2003, para la integración en expedientes personales de los miembros del Servicio con adscripción en vocalías, estructura desconcentrada del Registro Federal de Electores y oficinas centrales.

Se concluyó la revisión y digitalización de la documentación correspondiente a 2,173 miembros del Servicio que contiene la notificación de la calificación obtenida en los exámenes del semestre académico 2004/2, aplicado el 11 de febrero de 2005; las hojas de respuesta de dichos exámenes y, en su caso, los oficios de justificación por inasistencia, así como las revisiones de exámenes. La integración de estos documentos a expedientes físicos, abarca el rubro de vocales de Aguascalientes a Guanajuato.

Se continuó con la integración y actualización de los expedientes documentales y digitales de los miembros del Servicio que, por motivos de la redistribución, designación de ganadores de concurso y readscripciones, generaron algún movimiento durante este período, contemplando adicionalmente la restauración de tomos maltratados. En general, la actividad contempló la revisión, digitalización e integración de 214 expedientes.

Se integraron las listas de aspirantes y miembros del Servicio que fueron incorporados en los Acuerdos relativos a las designaciones y readscripciones que se aprobaron por parte del Consejo General el 21 de septiembre de 2005, así como por la Junta General Ejecutiva el 13 de julio de 2005 así como el 19 y 28 de septiembre de 2005.

Se atendieron 450 controles de correspondencia, mismos que se desglosan en 39 notificaciones de egresos; 101 respecto de licencias y permisos; 135 informes de actualizaciones de datos personales referentes a escolaridad, actualización de domicilios y teléfonos particulares y de adscripciones; así como 175 que correspondieron entre otros rubros a procedimientos administrativos; reportes de actividades; solicitudes de información; circulares; etcétera.

Se mantienen actualizados los sistemas y el registro en bases de datos de las materias del Programa de Formación; de las evaluaciones del desempeño anuales y globales; así como los registros de incentivos otorgados el 30 de agosto del 2005 por Acuerdo de la Junta General Ejecutiva; el registro y base de datos de cambios de adscripción y el registro de egresos de miembros del Servicio.

Derivado de la aprobación del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del 13 de julio de 2005, por el que se otorga la titularidad a miembros del Servicio, se incorporaron en expedientes personales, documentales y digitales, los nombramientos correspondientes.

Num.	Nombre	Entidad	Rango	Denominación y cuerpo
1	Julio César Zambrano Alcázar	Chiapas	I	Técnico Electoral 1 del Cuerpo de Técnicos
2	Ricardo Chacón Carrillo	Chihuahua	I	Directivo Electoral 1 del Cuerpo de la Función Directiva
3	Félix Celis Espinosa	Estado de México	I	Directivo Electoral 1 del Cuerpo de la Función Directiva
4	Antonio Badillo Rossainz	Tlaxcala	I	Técnico Electoral 1 del Cuerpo de Técnicos
5	Javier Meraz Cueto	Veracruz	I	Directivo Electoral 1 del Cuerpo de la Función Directiva
6	María Alberto Escoffie Espinosa	Yucatán	I	Técnico Electoral 1 del Cuerpo de Técnicos

Por último, se digitalizaron e integraron los dictámenes por los que se designó a quienes fungirán como Consejeros Presidentes en juntas ejecutivas locales del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

- 17) 114 034 024.- Se elaboraron 7 proyectos de Acuerdo que aprobó la Junta General Ejecutiva y 3 aprobados por el Consejo General, los cuales regulan diversos aspectos referentes al Servicio.
- 18) 114 034 026.- Se llevó a cabo de manera oportuna el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio.
- 19) 114 034 027.- Se dio seguimiento a 58 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio en diversas entidades y oficinas centrales: 32 se recibieron durante el periodo que se informa.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas:

Entidad	Número de asuntos
Campeche	2
Chiapas	1
Chihuahua	2
Coahuila	3
Distrito Federal	5
Durango	1
Guanajuato	8
Guerrero	1
Jalisco	4
México	6
Michoacán	2
Nayarit	1
Oaxaca	3
Puebla	6
San Luis Potosí	1
Tabasco	1
Tlaxcala	3
Veracruz	3
Yucatán	2

Entidad	Número de asuntos
Zacatecas	1
DEPPP	1
DERFE	1
Total	58

20)114 034 028, 114 034 029 y 114 034 030.- Se elaboró y notificó la resolución correspondiente al procedimiento administrativo instaurado en contra de un miembro del Servicio adscrito al Distrito Federal con número de expediente PA-JLE/DF/02/05.

21)114 034 031.- Se brindó apoyo y asesoría a las Juntas Locales de Guanajuato, Distrito Federal y Zacatecas, así como a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en materia de procedimientos administrativos .

22)114 034 032.- Se elaboraron 3 Informes a la Comisión del Servicio en materia de sanciones, los cuales se presentaron en las sesiones celebradas los días 5 de julio, 23 de agosto y 6 de septiembre de 2005. Asimismo, se elaboraron 2 Informes relativos a la "Normateca" del Servicio Profesional Electoral que se incluirá en la página electrónica del Instituto.

V.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

Durante el trimestre julio-septiembre se concluyó el Procedimiento de Incorporación Temporal para ocupar el cargo de Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobado por la Junta General Ejecutiva el 30 de mayo de 2005.

Durante el periodo que se informa, se realizaron las entrevistas que establece el procedimiento aprobado por la Junta General Ejecutiva. De esta forma, a los 3 aspirantes finalistas, es decir, a María Elena Cornejo Esparza, María Magdalena González Escalona y José Luis Badih Graieb Lezama se les aplicaron diez entrevistas.

Esta etapa del procedimiento concluyó con la recepción de las calificaciones, las cuales fueron recibidas entre el 23 y 27 de junio de 2005, según se muestra a continuación:

Nombre	Entrevistas										Promedio entrevistas
	Ma. del Carmen Alanís	Lourdes López	Teresa González	Rodrigo Morales	Virgilio Andrade	Arturo Sánchez	Marco A. Gómez	Andrés Albo	Alejandra Latapí	Carlos González	
Cornejo Esparza María Elena	10.00	10.00	9.50	10.00	10.00	9.70	10.00	9.75	10.00	10.00	9.90
González Escalona María Magdalena	9.50	9.25	8.70	9.50	9.00	9.00	9.50	8.25	9.00	9.75	9.15
Graieb Lezama José Luis Badih	8.50	8.75	8.00	9.00	8.00	8.60	9.01	8.50	8.50	9.50	8.64

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo donde se aprobó el procedimiento para la incorporación temporal, se seleccionó para ocupar el cargo de Director de Capacitación Electoral al candidato que obtuvo la mejor calificación que resultó al promediar el examen con las calificaciones de las entrevistas. La calificación final se integró con base en una ponderación donde el examen de conocimientos representó el 30 por ciento y las entrevistas el 70 por ciento.

Lugar concurso	Nombre	Promedio entrevistas	Calificación examen	Calificación final
1	Cornejo Esparza María Elena	9.90	7.25	9.10
2	González Escalona María Magdalena	9.15	7.15	8.55
3	Graieb Lezama José Luis Badih	8.64	6.84	8.10

Los resultados se informaron a los integrantes de la Junta General Ejecutiva y de las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Servicio Profesional Electoral, mediante oficio el 28 de junio de 2005.

El 13 de julio de 2005 la Junta General Ejecutiva autorizó la ocupación temporal de la Dirección de Capacitación Electoral adscrita en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con una vigencia del 15 de julio del 2005 al 15 de julio del 2006. De ser el caso, la Lic. María Elena Cornejo Esparza podrá reincorporarse a la plaza que originalmente ocupaba, al término de la vigencia del nombramiento temporal o, en su caso, participar en el concurso de incorporación en modalidad de oposición.

Por último, cabe señalar que en forma conjunta con las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral se llevaron a cabo reuniones de trabajo encaminados a analizar la reestructuración de dichas áreas en relación con cargos y puestos exclusivos del Servicio y la modificación del Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto. Aún se encuentra pendiente la aprobación de los Acuerdos respectivos por la Junta General Ejecutiva. (Ver anexo 2)

V.1.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral trabajó en coordinación con el Centro para el Desarrollo Democrático en el desahogo del “Modelo de Operación para ocupar plazas del Servicio en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales”, específicamente en la elaboración y diseño de los las guías de estudio y los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos en función del cargo.

En el caso de la reestructuración de las direcciones ejecutivas, se ha trabajado en forma conjunta con las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral. Los trabajos se centraron en analizar la reestructuración de dichas áreas en relación con cargos y puestos exclusivos del Servicio y la modificación consecuente en el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto. (Ver Anexo 3)

V.1.5 Trabajos realizados en la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó de manera ordinaria los días 05 de julio, 23 de agosto y 06 de septiembre de 2005. Cabe señalar que el detalle de las sesiones de la Comisión esta en el cuadro del apartado V.1.2, inciso 4.

Entre los temas deliberados en este trimestre por dicho cuerpo colegiado destacan particularmente en el área de Normatividad e Incorporación los siguientes: designación de ganadores dentro del Concurso de Incorporación 2004-2005; Procedimiento de Incorporación Temporal para ocupar el cargo de Director de Capacitación Electoral de la DECEYEC; Informes sobre el cumplimiento de requisitos de escolaridad de miembros del Servicio que ingresaron por la vía de Cursos y Prácticas; Informes sobre quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera; Informes sobre vacantes en las juntas locales y distritales del Instituto; cumplimiento de requisitos de los vocales ejecutivos locales que podrán ser designados como presidentes de consejos locales durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, así como el Proyecto de Acuerdo correspondiente que se llevará al Consejo General del Instituto Federal Electoral; desarrollo del concurso de incorporación para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local de Tamaulipas y, por último, verificación del cumplimiento de requisitos de los vocales ejecutivos de juntas distritales que serán designados presidentes de los consejos distritales durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, así como el Proyecto de Acuerdo correspondiente que se llevará al Consejo General. (Ver Anexo 4)

V.2 Formación, Evaluación y Promoción

V.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2005 y del Calendario Anual de Actividades 2005

- 1) Política General: Impulsar el fortalecimiento y actualización del Servicio Profesional Electoral, a través de la construcción de competencias profesionales desde los procesos básicos de incorporación, formación, evaluación, promoción y sanciones, garantizando, a su vez, la debida ocupación de las plazas de la estructura del Servicio para cumplir las funciones institucionales y propiciar el involucramiento activo de los miembros respecto de la normatividad y principios que sustentan al sistema de carrera.
- 1.1) Política Específica: Consolidar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional como piedra angular del Servicio Profesional Electoral, a través de una aplicación integral y de un mejoramiento sistemático de sus principales recursos: ediciones, portal web y círculos de estudio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 003	Seguimiento de los círculos de estudio de las áreas modulares del Programa y de la Maestría.
114 035 004	Inscripción y autenticación de documentos de los miembros del Servicio a la Maestría.
114 035 005	Notificación de las materias y áreas modulares del Programa y la Maestría que cursarán los miembros del Servicio, así como la notificación, aplicación, calificación y revisión de exámenes.
114 035 006	Rediseño del portal electrónico del Programa y seguimiento de las actividades educativas en apoyo a las áreas modulares del Programa y la Maestría.
114 035 007	Reproducción, almacenaje, registro y envío de material educativo de las áreas modulares del Programa.
114 035 008	Diseñar y transmitir 14 teleconferencias relativas a la instrumentación de las áreas modulares del Programa en sus fases básica, profesional y especializada.
114 035 010	Diseñar e impartir los cursos del Subprograma de Desarrollo, así como diseñar y reproducir el material educativo correspondiente.
114 035 011	Actualizar el registro de los miembros del Servicio correspondiente al Programa y al Subprograma de Desarrollo.
114 035 012	Elaborar Informes sobre aspectos del Programa y sobre el Subprograma de Desarrollo.
114 035 013	Autorización de permisos para que los miembros del Servicio realicen actividades externas de formación.

- 1.4) Consolidar un nuevo enfoque para el proceso de evaluación del desempeño, así como lograr su modernización tecnológica/informática con el fin de incrementar eficacia y eficiencia en su aplicación.

Actividades	
Clave	Descripción
114035017	Diseñar el sistema de evaluación especial del desempeño para el proceso electoral federal 2005-2006.
114035019	Alinear funcionalmente las actividades sustantivas por cargo y puesto en familias genéricas para identificar competencias.

- 1.5) Política Específica: Asignar, mediante un cómputo objetivo de méritos en el desempeño, las titularidades, promociones e incentivos.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 023	Otorgamiento de titularidades a los miembros del Servicio.
114 035 025	Otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio

V.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2005

- 1) 114 035 003.- Se integraron 154 círculos de estudio presenciales (conformados por un mínimo de 3 y un máximo de 25 integrantes), los que atendieron a un total de 1,128 miembros del Servicio de 1,304 funcionarios inscritos. En ese sentido, su cobertura fue del 86 por ciento con un promedio de asistencia de 7.3 personas.

Los 176 miembros del Servicio que no pudieron ser integrados a círculos de estudio presenciales (14% del total) se debió a que no alcanzaron el mínimo de 3 integrantes para conformarlos, no obstante fueron atendidos en círculos de estudio a distancia, vía correo electrónico por los Coordinadores Académicos o el Asesor correspondiente a cada área modular y fase. Para su evaluación, se les requirieron dos insumos (elaboración de resúmenes y resolución de cuestionarios), de acuerdo con los criterios establecidos por los Coordinadores Académicos o el Asesor.

La Dirección Ejecutiva conjuntamente con la UNICOM creó un sistema informático de seguimiento que permite la captura de los datos de los círculos de estudio, desde cualesquier conexión a Internet, con el fin de hacer más eficaz la obtención y manejo de dichos datos y facilitar la integración de la calificación semestral de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

- 2) 114 035 004.- Por lo que respecta a la inscripción y autenticación de documentos de los miembros del Servicio a la Maestría, con fundamento en el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se establecen Lineamientos para la operación y administración de la Maestría en Proceso e Instituciones Electorales, aprobado el 29 de abril de 2004, a través del oficio DESPE/1462/2005 del 30 de noviembre de 2004, se solicitó al Prof. Marco Antonio E. Millán, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del distrito 06 en Sinaloa, que acreditará que sus estudios de Profesor de Educación Media en la especialidad de Ciencias Sociales, fueran equivalentes a estudios de licenciatura.

Por lo anterior su situación quedó pendiente de definición en la Maestría. Sin embargo, mediante oficio 0973/2005 de fecha 7 de septiembre de 2005, envió cotejada por el Vocal Secretario Local, la Cédula Profesional número 4327881, que lo acredita como Licenciado en Educación Media en la especialidad de Ciencias Sociales, por lo que quedó debidamente inscrito en la Maestría.

- 3) 114 035 005.- Para el Semestre 2005/1, la Dirección de Formación, Evaluación y Promoción recibió 986 reactivos por parte de los Coordinadores Académicos y del Asesor, los que correspondían a las tres fases de las áreas modulares Jurídico-Política, Administrativo-Gerencial, Ético-Institucional y Técnico-Instrumental. Se efectuó una primera revisión a fin de constatar su adecuación con los textos empleados en cada módulo, además del formato y la uniformidad requerida entre los distintos reactivos.

Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones con los Coordinadores Académicos y con el Asesor de ésta dirección con el propósito de validar el banco de reactivos a utilizar en los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría, seleccionando 30 preguntas para la elaboración de los exámenes definitivos. En total, se diseñaron 28 versiones distintas de examen, 22 de las cuales correspondieron al Programa y las 6 restantes a la regularización y revalidación de la Maestría.

El 23 de septiembre se aplicaron los exámenes del Programa y de la Maestría en las 32 entidades del país, así como en las oficinas centrales del Instituto, en tres horarios diferentes: 10:00, 12:30 y 16:00 hrs., en horario del centro del país. Se aplicaron un total de 1,814 exámenes, desglosados de la siguiente manera: 1,260 en la primera aplicación; 281 en la segunda y 273 en la tercera. La jornada de aplicación de los exámenes se realizó sin ningún contratiempo y en un clima de tranquilidad.

La Dirección Ejecutiva hizo entrega formal el 26 de septiembre de 2005 al CENEVAL –ante Notario Público y diversas autoridades del Instituto–, de las hojas de respuesta del examen y de las 28 plantillas de respuesta –correspondientes a cada versión de examen de acuerdo con la fase y área modular–, para que esta institución se encargue de calificar los

exámenes. Asimismo, se le entregaron tres bases de datos correspondientes a la aplicación de los exámenes, las que incluyen los nombres de los sustentantes, su puesto, adscripción, así como la fase y área modular que presentaron.

- 4) 114 035 006.- Se diseñaron, elaboraron y programaron 42 ejercicios del portal electrónico, por lo menos uno para cada fase y área modular del Programa. Lo anterior implicó diversas etapas: el diseño metodológico de la Dirección de Formación Evaluación y Promoción, la elaboración de los distintos ejercicios por parte de los Coordinadores Académicos, la revisión de los mismos, su programación en la Subdirección de Formación y la verificación de los ejercicios en el servidor por parte de la UNICOM. Posteriormente, el día 26 de agosto de 2005 se realizó una prueba a nivel nacional, en la cual participaron los miembros del Servicio designados como Facilitadores.

Los ejercicios fueron colocados el día 29 de agosto de 2005 en el portal. Se fijó el periodo para su resolución desde las 9:00 horas de ese día hasta las 24:00 hrs. del día 22 de septiembre de 2005. Adicionalmente, se puso a disposición de los miembros del Servicio el 31 de agosto de 2005 una versión actualizada de las "Indicaciones para la resolución de los ejercicios del portal electrónico", mediante la que los funcionarios podrían resolver sus ejercicios, así como se habilitó un sistema de asistencia para aquellos que tuvieran dudas u observaciones respecto de los ejercicios, operado por el Centro de Atención a Usuarios de la UNICOM y por la Subdirección de Formación.

En atención a las observaciones hechas por diversos miembros del Servicio y a las condiciones especiales en las que transcurrió el semestre (redistribución, cambios de domicilios de las juntas, dificultades técnicas de acceso a la página electrónica del IFE) el 15 de septiembre de 2005 se colocó en la Intranet la circular DESPE/017/2005, notificando que, por única ocasión, se tomaría la calificación más alta de las obtenidas en las tres oportunidades disponibles para cada uno de los ejercicios.

- 5) 114 035 007.- Se crearon textos de apoyo, *CD Room* en las áreas modulares Jurídico-Política, Ético-institucional y Técnico-Instrumental, materiales que se enviaron a los miembros del Servicio vía correo electrónico o mensajería.
- 6) 114 035 008.- Se diseñaron y transmitieron 11 teleconferencias a través de la red EDUSAT de la SEP, que a continuación se detallan:

Fechas	Tema
5 de julio de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Administrativo – Gerencial Fase Básica.
12 de julio de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Técnico-Instrumental Fase Profesional.
2 de agosto de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Ético-Institucional Fase Profesional.
4 de agosto de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Jurídico-Política Fase Profesional.
9 de agosto de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Administrativo-Gerencial Fase Profesional.
16 de agosto de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Ético-Institucional Fase Especializada.
23 de agosto de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Administrativo – Gerencial Fase Especializada.
30 de agosto de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Jurídico-Política Fase Especializada.
1° de septiembre de 2005	Contenidos de los textos correspondientes al Área Modular Técnico-Instrumental Fase Profesional.
6 de septiembre de 2005	Repaso general de los contenidos de los textos del Programa.
8 de septiembre de 2005	Fin del Semestre Académico 2005/1

- 7) 114 035 010.- Esta actividad no se realizará durante este año en función de la falta de recursos presupuestales. Cabe señalar que en función de la complejidad que envolvió el inicio del Primer Semestre Académico 2005 del Programa con 14 semanas efectivas para la realización de todas las actividades que involucra la presentación a nivel nacional de los exámenes el 23 de septiembre de 2005 y, por otro lado, la redistribución electoral aprobada por el Consejo General el 11 de febrero de 2005 y su impacto en 27 entidades de la República y en la readscripción de miembros del Servicio, llevaron a la Comisión del Servicio y a la Dirección Ejecutiva a suspender las actividades del Subprograma de Desarrollo y de Actualización Permanente de los miembros del Servicio.
- 8) 114 035 011.- Se actualizó el registro de datos de los miembros del Servicio correspondientes al Programa de Formación y a la Maestría, así como de los egresos de funcionarios, según se muestra a continuación:

Actualización del registro	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cambios de adscripción		8		8
Ganadores del concurso de incorporación de vocalías de secretario de juntas locales	1			1
Readscripción de puestos distintos de vocalías ejecutivas	4	1,217		1,221
Ganadores del concurso de incorporación	90	54		144
Nueva adscripción de los coordinadores operativos y la estructura desconcentrada del RFE		347		347
Renuncias	11	3	5	19

- 9) 114 035 012.- La Dirección Ejecutiva presentó a la Comisión del Servicio y a la Junta General Ejecutiva Informes sobre el desarrollo de las actividades del semestre 2005/1 del Programa de Formación y de la Maestría en sus sesión de trabajo del 9 de agosto y en su sesión ordinaria del 23 de agosto de 2005.
- 10) 114 035 013.- Se autorizaron 53 permisos para que los miembros del Servicio realizaran actividades externas, conforme al artículo 22 del Estatuto.
- 11) 114035017.- El 6 de septiembre de 2005, se presentó a la Comisión del Servicio la propuesta preliminar del Sistema de Evaluación Especial del personal de carrera durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, con la finalidad de cumplir con lo señalado en el Estatuto y lo establecido en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006. Ello, fue consecuente con el cronograma de actividades de la evaluación especial que se presentó ante la Comisión en su sesión de trabajo del 9 de agosto de 2005, así como a la Junta General Ejecutiva en su sesión del 30 de agosto de 2005.

Destacan los siguientes aspectos del Sistema de Evaluación Especial:

- 1.- Cambio en los pesos de los factores a evaluar, privilegiando la eficacia y eficiencia de los funcionarios.
- 2.- El peso de la evaluación especial constituirá el 80% de la evaluación anual del desempeño 2006.
- 3.- Sobre los evaluadores, se incluyó, a manera de propuesta, por primera vez a los consejeros electorales del Consejo General como evaluadores de coordinadores y directores de área en los factores de principios de actuación y competencias.
- 4.- Como en cada proceso electoral, se propuso que participen como evaluadores de principios de actuación y competencias, tanto los consejeros electorales de consejos locales y distritales como los representantes de partidos políticos ante el Consejo General, consejos locales y distritales.

Derivado de los acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión del 6 de septiembre de 2005, la Dirección Ejecutiva comprometió, en materia de evaluación especial para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, a revisar las sugerencias y analizar la viabilidad de incorporar observaciones realizadas por los consejeros electorales integrantes de dicha Comisión.

El 14 de septiembre de 2005, la DESPE convocó a una sesión de trabajo con los asesores de los consejeros electorales a fin de discutir las observaciones realizadas en la Comisión del Servicio. Las propuestas que se discutieron y los acuerdos tomados fueron:

Propuesta	Acuerdo
Lograr que la evaluación especial contemple las diferencias de cargas de trabajo entre las áreas ejecutivas.	Este asunto es atendible y la DESPE se encuentra en tiempo para verificar que se equilibre la evaluación para todas las áreas del Instituto que están involucradas en la evaluación especial 2005-2006.
Valorar la pertinencia de que los consejeros electorales del Consejo General participen como evaluadores.	Pendiente para discusión en el seno de la Comisión del Servicio.
Reflexionar sobre la dificultad que representa para la DESPE que participen como evaluadores, tanto consejeros electorales locales como distritales, en virtud de que, al haber terminado la función de los órganos temporales del IFE, dejan sin materia el proceso de inconformidades.	Aplicar con rigor la norma 37 de Sistema de Evaluación Especial, ya que ésta contempla motivar en modo, tiempo y lugar las calificaciones asentadas por el evaluador. Incluir una norma adicional que indique que sólo serán consideradas las evaluaciones de consejeros electorales locales y distritales cuando cumplan a cabalidad la norma 37.
Evaluar la pertinencia de que los representantes de partidos políticos ante los consejos del Instituto participen en la evaluación especial 2005-2006.	Los representantes de los partidos políticos participarán en la evaluación especial.

La DESPE comunicó a las direcciones ejecutivas que tienen cargos y puestos exclusivos del Servicio y a la Dirección Jurídica, mediante oficio DESPE/0639/05 del 08 de julio de 2005, sobre los trabajos de conformación del Sistema de Evaluación Especial para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. Por ello, y a efecto de integrar la primera versión de los indicadores del factor “eficacia” en el logro de resultados correspondientes a este sistema, se solicitó a cada una de ellas lo siguiente:

1. Elaborar la propuesta inicial de indicadores del factor eficacia en el logro de resultados correspondiente al Proceso Electoral Federal 2005-2006, con base en los criterios y requisitos definidos por la DESPE y que fueron dados a conocer a la Comisión del Servicio en su oportunidad, para los cargos y puestos adscritos a cada Dirección Ejecutiva, así como cargos y puestos adscritos a los órganos desconcentrados del Instituto.
2. La propuesta debía ser remitida a la Dirección Ejecutiva a más tardar el día 15 de agosto de 2005.
3. Además, se informó que la Dirección Ejecutiva convocaría a los representantes de las áreas centrales ante el grupo de trabajo para conformar la versión definitiva de los indicadores mencionados.

Las fechas de recepción de las primeras versiones de indicadores se indican en el siguiente cuadro:

Área	Fecha de entrega de la primera versión*	Fecha de entrega de la segunda versión**
DEA	22 de agosto de 2005	-----
DJ	12 de agosto de 2005	21 de septiembre de 2005
DEOE	22 de agosto de 2005	14 de septiembre de 2005
DEPPP	18 de agosto de 2005	14 de septiembre de 2005
DECEEC	23 de agosto de 2005	29 de septiembre de 2005
DERFE	20 de septiembre de 2005	-----

*La entrega de la primera versión de cada área normativa no implica necesariamente que estuviera completa.

**La entrega de la segunda versión incluye las modificaciones realizadas derivadas de las observaciones de la DESPE.

Adicionalmente, y una vez que la DESPE revisó y corrigió versiones preliminares de indicadores del factor “eficacia en el logro de resultados” con las distintas áreas ejecutivas del Instituto, se celebró una reunión de trabajo el viernes 30 de septiembre de 2005, donde se conocieron las observaciones de asesores de consejeros electorales integrantes de la Comisión del Servicio y de la Secretaría Ejecutiva sobre los indicadores propuestos para los funcionarios de carrera adscritos a órganos desconcentrados del Instituto.

De esta manera, en los siguientes cuadros se relaciona el número de indicadores que a la fecha tiene cada cargo en el Servicio Profesional Electoral.

Puestos recibidos y faltantes por Dirección Ejecutiva

Área	Puestos recibidos	Puestos faltantes	Total
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	20	1	21
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	42	1	43
Dirección Ejecutiva de Administración	1	0	1
Dirección Jurídica	1	0	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	51	0	51
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	9	138	147
Total	124	140	264

Número de indicadores por Dirección Ejecutiva

Área	Indicadores
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	91
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	369
Dirección Ejecutiva de Administración	3
Dirección Jurídica	3
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	339
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	68
Total	873

Propuesta de indicadores para órganos desconcentrados por Dirección Ejecutiva

Puesto	DECEYEC	DEOE	DERFE	DEA	DJ	DEPPP	Total
Vocal Ejecutivo Local	9	9	1	3		3	25
Vocal Secretario Local		6			3		9
Vocal Capacitación Local	10						10
Vocal Organización Local		17					17
Vocal Registro Local			16				16
Coordinador Operativo	2		2				4
Vocal Ejecutivo Distrital	10	12	1			1	24
Vocal Secretario Distrital		6					6
Vocal Capacitación Distrital	10						10
Vocal Organización Distrital		19					19
Vocal Registro Distrital			15				15
Jefe de Monitoreo a Módulos			4				4
Jefe de Oficina de Cartografía Electoral			9				9
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local			10				10
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital			10				10
Total	41	69	68	3	3	4	188

Por último, se informa que la DESPE continuará las reuniones del grupo de trabajo con las áreas ejecutivas y asesores de consejeros electorales y Secretaría Ejecutiva para integrar los indicadores restantes, a efecto de estar en tiempo de aprobarlos en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva correspondiente al mes de octubre de 2005.

12)114 035 019.- No hubo recursos presupuestales disponibles para ejecutar dicha actividad

- 13) 114 035 023.- El 5 de julio de 2005, la Comisión del Servicio conoció el Informe sobre las observaciones recibidas por los miembros del Consejo General respecto del cumplimiento de requisitos estatutarios para otorgar la titularidad a 6 miembros del Servicio, así como el Proyecto de Acuerdo y los dictámenes que se presentaron a la Junta General Ejecutiva. Esta instancia aprobó tanto el Acuerdo como los dictámenes el 13 de julio de 2005.
- 14) 114 035 025.- El 8 de julio de 2005 se llevó a cabo la sesión de clausura de los trabajos del Comité Valorador de Méritos Administrativos. Asistieron representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de Administración, del Centro para el Desarrollo Democrático, de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Servicios de Informática.

El Comité trató varios puntos en esa sesión. El primero fue aprobar 31 dictámenes correspondientes a los trabajos valorados conforme a los “Criterios de valoración de méritos administrativos para otorgar incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y normas de operación del Comité Valorador de Méritos Administrativos correspondientes al ejercicio 2004”. Cada dictamen señala la puntuación final que recibió el trabajo, las razones que justifican esa puntuación y los comentarios de mejora del Comité.

La distribución de las puntuaciones finales otorgadas a los trabajos fue la siguiente:

Calificación	Número de trabajos
0.00 a 2.00	0
2.01 a 4.00	5
4.01 a 6.00	11
6.01 a 8.00	11
8.01 a 10.00	4
Total	31

Todos los dictámenes fueron enviados a los interesados mediante oficio.

El segundo punto tratado fue conocer las razones por las que no se valoraron 8 trabajos enviados por miembros del Servicio para ser considerados como méritos administrativos. En todos los casos, la razón fue el incumplimiento de los Criterios. El Comité decidió, por tanto, comunicar dichas razones a los autores de los trabajos. La DESPE realizó esta actividad por medio del envío de comunicados oficiales dirigidos a los miembros del Servicio

que participaron en la elaboración y presentación de los mismos, anexándoles copia de los Criterios.

El último punto fue la aprobación de los “Criterios de valoración de méritos administrativos para otorgar incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y normas de operación del Comité Valorador de Méritos Administrativos, ejercicio 2005”, los que ofrecen nuevas definiciones para los conceptos de “aportación destacada”, “estudio/investigación” y “propuesta útil”; precisando las características a reunir en la elaboración y presentación de estos trabajos; y estableciendo normas para la mejor operación del Comité.

Este órgano colegiado solicitó a la DESPE que los nuevos criterios fueran comunicados al personal de carrera del Instituto, dado que se aplicarán en la valoración de los trabajos para la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2005. Así, en la teleconferencia transmitida el 8 de septiembre de 2005, la Dirección Ejecutiva dio a conocer el contenido de dichos criterios. Además, los miembros del Servicio pudieron consultarlos en la página de Intranet del Instituto, desde la segunda semana de septiembre de 2005. Adicionalmente, se entregó copia de los mismos a todos los vocales ejecutivos de juntas locales y directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su reproducción y distribución entre el personal de carrera.

Concluidos los trabajos del Comité, la DESPE desarrolló las actividades contempladas en el proceso de entrega de incentivos, con apego a la normativa estatutaria y, particularmente, la establecida en el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban modificaciones a los requisitos, lineamientos y procedimiento para otorgar incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral” del 29 de agosto de 2002.

La identificación del personal de carrera acreedor a un incentivo se efectuó a partir de la asignación de puntos, conforme a la normativa, a los resultados de la evaluación anual del desempeño del ejercicio 2004; las calificaciones obtenidas en los semestres académicos 2004/1 y 2004/2 del Programa de Formación; la valoración de las actividades académicas realizadas y los reconocimientos obtenidos en 2004; y las puntuaciones finales otorgadas por el Comité a los trabajos que enviaron algunos miembros del Servicio el año pasado y hasta el último día hábil de febrero de 2005.

Tras la asignación de puntos, se identificó al grupo de candidatos susceptibles a obtener un incentivo por el ejercicio 2004. El 30 de agosto de 2005, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo mediante el cual se otorgó un

incentivo a 236 miembros del Servicio por su desempeño sobresaliente. La distribución de éstos se muestra a continuación:

Cargo(s) / puesto(s)	Número de ganadores
Órganos desconcentrados	
Vocales Ejecutivos en Juntas Locales	3
Vocales Secretarios en Juntas Locales	3
Vocales de Capacitación Electoral en Juntas Locales	3
Vocales de Organización Electoral en Juntas Locales	3
Vocales del Registro Federal de Electores en Juntas Locales	3
Vocales Ejecutivos en Juntas Distritales	30
Vocales Secretarios en Juntas Distritales	30
Vocales de Capacitación Electoral en Juntas Distritales	30
Vocales de Organización Electoral en Juntas Distritales	30
Vocales del Registro Federal de Electores en Juntas Distritales (se registró un empate en los lugares 30 y 31)	31
Coordinadores Operativos	3
Jefes de Monitoreo a Módulos	1
Jefes de Oficina de Seguimiento y Análisis en Juntas Locales	3
Jefes de Oficina de Seguimiento y Análisis en Juntas Distritales	30
Jefes de Oficina de Cartografía Estatal	3
Oficinas centrales	
Directores de Área	2
Subdirectores de Área	5
Visitadores Electorales	2
Jefes de Departamento	13
Personal operativo	8
TOTAL	236

Al respecto cabe subrayar los siguientes datos: de los 236 ganadores de incentivo, 187 son hombres y 49 mujeres; 81 son miembros provisionales y 155 son titulares; 47 tienen menos de cinco años, 74 se ubican entre cinco y diez años y 115 cuentan con más de diez años.

Asimismo, es pertinente considerar que de tomar en cuenta las anteriores entregas de incentivos, la información resultante es la siguiente:

Reciben incentivo por (número de veces):	Número	Porcentaje
Primera	103	43.6
Segunda	70	29.7
Tercera	33	14.0
Cuarta	15	6.4
Quinta	14	5.9
Sexta	1	0.4
Total	236	100

El monto de la retribución económica que se entregó a cada ganador de incentivo se calculó a partir de la fórmula aprobada por la Junta General Ejecutiva en el Acuerdo del 29 de agosto de 2002. Esta fórmula, además de cuidar que el incentivo guarde una relación directa con el salario y el cargo/puesto del ganador y que exista un efecto redistributivo, toma en cuenta el monto del presupuesto aprobado y asignado para tal efecto. Por medio de oficio, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que este año se cuenta con \$19'332,500.00, para el pago de incentivos y estímulos por promoción en la estructura de rangos al personal de carrera del Instituto. Al igual que en ejercicios anteriores, la DESPE destinó 40 por ciento de este monto para el pago de los incentivos. De este modo, se invirtieron \$5'007,061.33 por este concepto.

El 7 de septiembre de 2005, la Dirección Ejecutiva notificó mediante oficio dirigido a cada uno de los ganadores, la obtención de un incentivo por su desempeño sobresaliente en el Servicio. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Administración informó que el 28 de septiembre de 2005 se efectuó el correspondiente depósito de la retribución económica al personal que lo obtuvo.

Finalmente, para promover la transparencia del proceso de entrega de incentivos por el ejercicio 2004, la DESPE solicitó a la UNICOM la colocación del "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba otorgar incentivos al personal de carrera por su desempeño sobresaliente en el Servicio Profesional Electoral en el año 2004", aprobado el 30 de agosto de 2005, en la página de Intranet del Instituto, así como que se colocará en dicha página un Informe con el propósito de que el personal de carrera conozca el Procedimiento que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva para la entrega de incentivos en 2004.

V.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En relación a la normativa que regula el otorgamiento de promociones en la estructura de rangos, el 28 de septiembre de 2005, la Junta General Ejecutiva aprobó, previo

conocimiento de la Comisión del Servicio, una modificación al “Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva aprueba los lineamientos y procedimiento para otorgar promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral” aprobado el 30 de noviembre de 2000. Esta modificación tuvo el propósito de explicitar la manera en que debe computarse la antigüedad mínima de permanencia en el rango, para dar certeza sobre este punto al personal de carrera del Instituto. Además, se mejoró la redacción de algunos párrafos del Acuerdo, sin cambiar su sentido.

Asimismo, continuó la revisión de la normativa que regula la entrega de incentivos. Esta revisión permitirá construir la propuesta de modificación a los actuales “Requisitos, Lineamientos y Procedimientos para otorgar Incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral”, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 29 de agosto de 2002, a fin de contar con un nuevo Acuerdo en la materia que pueda aplicarse en la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2005. (Ver Anexo2)

V.2.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

La Dirección Ejecutiva conjuntamente con la UNICOM creó un sistema informático de seguimiento que permite la captura de los datos de los círculos de estudio, desde cualesquier conexión a Internet, con el fin de hacer más eficaz la obtención y manejo de dichos datos y facilitar la integración de la calificación semestral de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

La DESPE comunicó a las direcciones ejecutivas que tienen cargos y puestos exclusivos del Servicio y a la Dirección Jurídica, mediante oficio DESPE/0639/05 del 08 de julio de 2005, sobre los trabajos de conformación del Sistema de Evaluación Especial para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. Por ello, y a efecto de integrar la primera versión de los indicadores del factor “eficacia” en el logro de resultados correspondientes a este sistema, se solicitó a cada una de ellas su contribución al respecto.

El 8 de julio de 2005 se clausuraron los trabajos del Comité Valorador de Méritos Administrativos y en esta actividad la DESPE contó con la participación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Centro para el Desarrollo Democrático, de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Servicios de Informática. (Ver Anexo 3)

V.2.5 Trabajos realizados en la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó de manera ordinaria los días 05 de julio, 23 de agosto y 06 de septiembre de 2005. Cabe señalar que el detalle de las sesiones de la Comisión esta en el cuadro del apartado V.1.2, inciso 4).

Entre los temas deliberados en este trimestre por dicho cuerpo colegiado destacan particularmente los siguientes en el área de Formación, Evaluación y Promoción: Informe sobre otorgamiento de titularidades a miembros del Servicio; sistema de evaluación especial e indicadores del desempeño para el Proceso Electoral Federal 2005-2006; modificaciones a los indicadores del factor de eficacia en el logro de resultados 2005 correspondientes a puestos adscritos a la DECEYEC y órganos desconcentrados; desarrollo de actividades del semestre académico 2005/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y, por último, Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba otorgar incentivos al personal de carrera por su desempeño sobresaliente en el Servicio en el año 2004. (Ver Anexo 4)

Anexo 1

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:.....	41
Total de Actividades Atendidas:.....	37

El desglose de las 4 Actividades Pendiente es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
114 034 003	Elaborar el Calendario Anual de Actividades 2006 para órganos desconcentrados en materia del Servicio.	Por disposición de la Secretaría Ejecutiva dichos instrumentos de planeación institucional se realizarán durante el último trimestre del año.
114 034 008	Coordinar la edición, publicación y difusión del Boletín Informativo del Servicio Profesional Electoral en la Página WEB.	Los espacios virtuales de la Internet y la Intranet y el órgano de difusión denominado INFODESPE son objeto de una redefinición y reasignación de responsabilidades al interior de la Dirección Ejecutiva.
114 035 010	Diseñar e impartir los cursos del Subprograma de Desarrollo, así como diseñar y reproducir el material educativo correspondiente.	La Comisión del Servicio y la Dirección Ejecutiva decidieron suspender las actividades del Subprograma de Desarrollo y de Actualización Permanente de los miembros del Servicio, en función de la complejidad que envolvió el inicio del Primer Semestre Académico 2005: 14 semanas efectivas para la realización de todas las actividades que involucra la presentación a nivel nacional de los exámenes el 23 de septiembre de 2005; la redistribución electoral y su impacto en 27 entidades de la República y en la readscripción de miembros del Servicio.
114035019	Alinear funcionalmente las actividades sustantivas por cargo y puesto en familias genéricas para identificar competencias.	No hubo recursos presupuestales disponibles para ejecutar dicha actividad.

Anexo 2

Actividades no calendarizadas

Subprograma: Normatividad e Incorporación

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Política Específica
Ocupación temporal de la plaza de Director de Capacitación Electoral (DECEYEC).	Se concluyó el Procedimiento de Incorporación Temporal para ocupar el cargo de Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobado por la Junta General Ejecutiva el 30 de mayo de 2005.	Preservar la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la funcionalidad de los órganos ejecutivos del Instituto.
Reestructuración de las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral	En forma conjunta con las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral se llevaron a cabo reuniones de trabajo encaminadas a analizar la reestructuración de dichas áreas en relación con cargos y puestos exclusivos del Servicio y la modificación del Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto.	Preservar la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la funcionalidad de los órganos ejecutivos del Instituto; así como revisar la integración del catálogo y los perfiles de los cargos y puestos.

Anexo 2

Actividades no calendarizadas

Subprograma: Formación, Evaluación y Promoción

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Política específica
<p>Revisar y actualizar los lineamientos para el otorgamiento de incentivos y promociones e introducir las modificaciones pertinentes a fin de evitar las tendencias de duplicidad en su asignación y lograr un impacto de estimulación diferenciado y más amplio entre los miembros del Servicio.</p>	<p>El 28 de septiembre de 2005, la Junta General Ejecutiva aprobó, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, una modificación al "Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva aprueba los lineamientos y procedimiento para otorgar promociones a los miembros del Servicio Profesional Electoral" aprobado el 30 de noviembre de 2000. Esta modificación tuvo el propósito de explicitar la manera en que debe computarse la antigüedad mínima de permanencia en el rango, para dar certeza sobre este punto al personal de carrera del Instituto. Además, se mejoró la redacción de algunos párrafos del Acuerdo, sin cambiar su sentido.</p>	<p>Asignar, mediante un cómputo objetivo de méritos en el desempeño, las titularidades, promociones e incentivos.</p>
<p>Revisar y actualizar los lineamientos para el otorgamiento de incentivos y promociones e introducir las modificaciones pertinentes a fin de evitar las tendencias de duplicidad en su asignación y lograr un impacto de estimulación diferenciado y más amplio entre los miembros del Servicio.</p>	<p>Revisión de la normativa que regula la entrega de incentivos. Esta revisión permitirá construir la propuesta de modificación a los actuales "Requisitos, Lineamientos y Procedimientos para otorgar Incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral", aprobados por la Junta General Ejecutiva el 29 de agosto de 2002, a fin de contar con un nuevo Acuerdo en la materia que pueda aplicarse en la entrega de incentivos correspondiente al ejercicio 2005.</p>	<p>Asignar, mediante un cómputo objetivo de méritos en el desempeño, las titularidades, promociones e incentivos.</p>

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras direcciones ejecutivas

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y Centro para el Desarrollo Democrático, así como UNICOM.	Preservar la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la funcionalidad de los órganos ejecutivos del Instituto; así como revisar la integración del Catálogo y los perfiles de los cargos y puestos.	Elaboración de los exámenes de conocimientos generales y en función del cargo de Vocal Ejecutivo para la vacante en Tamaulipas.	La Dirección Ejecutiva solicitó al Centro para el Desarrollo Democrático la elaboración y diseño de las guías de estudio y los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos en función del cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local.
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización Electoral.	Preservar la ocupación de las plazas del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la funcionalidad de los órganos ejecutivos del Instituto; así como revisar la integración del Catálogo y los perfiles de los cargos y puestos.	Los trabajos se centraron en analizar la reestructuración de la DERFE, DECEYEC y DEOE en relación con cargos y puestos exclusivos del Servicio y la modificación consecuente en el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto	Reestructuración de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y UNICOM.	Consolidar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional como piedra angular del Servicio Profesional Electoral, a través de una aplicación integral y de un mejoramiento sistemático de sus principales recursos: ediciones, portal web y círculos de estudio.	La Dirección Ejecutiva conjuntamente con la UNICOM creó un sistema informático de seguimiento que permite la captura de los datos de los círculos de estudio.	Conjuntamente con la UNICOM se creó un sistema informático de seguimiento que permite la captura de los datos de los círculos de estudio de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; DECEYEC; DERFE; DEOE y DJ.	Consolidar un nuevo enfoque para el proceso de evaluación del desempeño, así como lograr su modernización tecnológica/informática con el fin de incrementar eficacia y eficiencia en su aplicación.	A efecto de integrar la primera versión de los indicadores del factor "eficacia" en el logro de resultados correspondientes a este sistema, se solicitó a las Direcciones Ejecutivas que tienen cargos y puestos exclusivos del Servicio y a la Dirección Jurídica su contribución al respecto.	La DESPE comunicó las direcciones ejecutivas que tienen cargos y puestos exclusivos del Servicio y la Dirección Jurídica, sobre los trabajos de conformación del Sistema de Evaluación Especial para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; DERFE; DEPPP; DECEYEC; DEOE; DEA; CDD; DJ y UNICOM.	Asignar, mediante un cómputo objetivo de méritos en el desempeño, las titularidades, promociones e incentivos.	La DESPE contó para realizar los trabajos del Comité Valorador de Méritos Administrativos con la participación de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Centro para el Desarrollo Democrático, de la Dirección Jurídica y de la Unidad de Servicios de Informática..	El 8 de julio de 2005 se clausuraron los trabajos del Comité Valorador de Méritos Administrativos y en esta actividad la DESPE contó con la participación de varias direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto.

Anexo 4

Comisión del Servicio Profesional Electoral

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el periodo: 3 Ordinarias

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Sesión del 05 de julio de 2005		
1. Cambios de adscripción y diagnóstico de plazas vacantes.	Se informó de 41 solicitudes de cambios de adscripción, así como de 44 plazas del Servicio vacantes, entre la que se encuentra el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local de Tamaulipas.	
2. Ocupación temporal de la plaza de Director de Capacitación de la DECEYEC.	Se presentó informe completo del proceso mediante el cual será designada temporalmente en el cargo a la C. María Elena Cornejo Esparza.	
3. Escolaridad de miembros del Servicio que ingresaron por Cursos y Prácticas.	Se dio por recibido el informe	
4. Titularidad a miembros del Servicio.	Se dio por recibido el informe	
5. Quejas y denuncias	Se dio por recibido el informe	
Sesión del 23 de agosto de 2005		
1. Vacantes en juntas ejecutivas locales y distritales y propuesta para su ocupación	24 plazas del Servicio se encuentran vacantes: 6 en juntas locales y 18 en distritales.	
2. Avance de la verificación del cumplimiento de requisitos de los vocales ejecutivos locales que podrán ser designados como presidentes de consejos locales.	Se presentaron 31 dictámenes de Vocal Ejecutivo Local (la excepción es Tamaulipas que se está concursando)	
3. Diseño del sistema de evaluación especial e indicadores del desempeño para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	Se presentó un Informe sobre los avances en la materia.	
4. Modificaciones a los indicadores del factor de eficacia en el logro de resultados 2005 correspondientes a puestos adscritos a la DECEYEC y órganos desconcentrados.	Se presentó un Informe sobre los avances en la materia.	
5. Desarrollo de actividades del semestre académico 2005/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.	Se presentó un informe sobre los avances en la materia: asesorías presenciales, círculos de estudio y elaboración de reactivos. El examen a nivel nacional será el 23 de septiembre de 2005.	
6. Avances para incorporar la normatividad del Servicio a la página de la Normateca.	Se informó de 117 Acuerdos en materia del Servicio: 24 del Consejo General y 93 de la Junta General Ejecutiva.	
7. Estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.	Se presentó un Informe sobre el tema.	
8. Desarrollo del concurso de incorporación para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva Local de Tamaulipas.	173 aspirantes presentarán examen de conocimientos generales el 27 de agosto de 2005.	
9. Informe sobre las actividades realizadas para la entrega de incentivos correspondientes al ejercicio 2004 y Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba otorgar incentivos al personal de carrera en el año 2004.	Se entregaran 236 incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral.	

Sesión del 6 de septiembre de 2005		
1. Concurso de Incorporación al Servicio en el cargo de Vocal Ejecutivo Local.	La fase de entrevistas se desahogó entre el 12 al 14 de septiembre de 2005.	
2. Ocupación de plazas vacantes en juntas ejecutivas locales y distritales.	15 plazas se encuentran vacantes en juntas distritales y 10 en juntas locales. 25 vacantes en total.	
3. Informe sobre el caso del C. Carlos Ortega Cisneros, participante en el concurso de incorporación 2004, quien solicitó revisión de examen en función del cargo de VRFE.	Acredita el examen de cargo y accede a la fase de entrevista.	
4. Proceso para la designación de Presidentes de Consejos Locales y Distritales:	.	
4.1 Aprobación de los dictámenes individuales para ser designados Presidentes de Consejos Locales.	Se aprobaron 31 dictámenes	
4.2 Aprobación del Proyecto de Acuerdo que será presentado al Consejo General para la designación de Presidentes de Consejos Locales.	Se aprobó el Proyecto de Acuerdo.	
4.3 Aprobación de los Proyectos de dictamen de la Comisión del Servicio sobre la verificación de cumplimiento de requisitos de los vocales ejecutivos de juntas distritales que serán designados Presidentes de Consejo Distrital.	Se aprobaron los Proyectos de Dictamen.	
5. Propuesta preliminar del Sistema de Evaluación Especial durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	Se presentó una propuesta que privilegia el factor eficacia ponderado con un 60% de la evaluación, así como la eficiencia con un peso del 10%.	
6. Propuesta de modificación a los lineamientos y procedimiento para otorgar promociones a los miembros del Servicio.	Se dio por recibido y se abrió un plazo para observaciones.	
7. Quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.	Se dio por recibido el Informe.	
8. Propuesta de cuestionario para realizar una encuesta entre los miembros del Servicio sobre diversos aspectos del funcionamiento de la DESPE y del SPE.	Se dio por recibido y se abrió un plazo para observaciones.	